LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

LIDER PROGRAMA GESTION
Hora: 4:03 PM
02 MAR 2023
RECIBIDO

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Valledupar, Marzo de 2023.

MEMORANDO

PARA: LINA MARIA FERNANDEZ CUELLO, Líder del Programa de Gestión Humana

DE: EDITA PORTILLO ZAMBRANO, Jefe Asesora CRUED-CESAR

ASUNTO: CONSULTA DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto en artículo 2.8.4.4.5.[2] del Decreto 1068 de 2015 , y funciones a su cargo se solicita se sirva a certificar la existencia de personal con perfil descrito para el nivel **PROFESIONAL UNIVERSITARIO I**, según Resolución No.000076 de 4 de Enero de 2023, para desarrollar el objeto contractual: : **"BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES, RED DE DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2023"**, con la finalidad de desarrollar las siguientes actividades**:**

1. Brindar capacitación y socialización de los programas Red Donación Órganos y tejidos y Línea vital a la comunidad en general y a las diferentes instituciones de salud y educativas, públicas y privadas del departamento del Cesar.
2. Acompañar en el proceso de toma de decisiones de las familias en el programa de donación de órganos y tejidos.
3. Brindar acompañamiento en la promoción de la disminución de intentos de suicidios en adolescentes y jóvenes.
4. Apoyar en las capacitaciones realizadas a las diferentes instituciones públicas y privadas en el Departamento del Cesar, en primeros auxilios psicológicos.
5. Apoyar en la socialización del programa del Sistema de Emergencias Médicas.
6. Brindar apoyo psicológico a las personas en estado de vulnerabilidad por situaciones de emergencias y desastres.
7. Apoyar en el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes con patologías relacionada con salud mental.
8. Apoyar en la realización de notas informativas en los diferentes medios de comunicación, relacionadas con estrategias y dimensiones del CRUED - Cesar.
9. Apoyar en la creación del grupo interdisciplinario en el CRUED, para realizar socialización, sensibilización del programa y de la ruta de alarmas en el programa de donación de órganos y tejidos.
10. Realizar seguimiento y apoyo a las alarmas emitidas por las diferentes IPS y ESES del Municipio de Valledupar, en casos de un posible donante de órganos.

[2] Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán (...)".

11. Apoyar en la socialización del programa del Sistema de Emergencias Médicas.
12. Cumplir con los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSION Y ARL).
13. Aquellas acciones que se deriven del desarrollo y ejecución del presente objeto contractual.

Cordialmente,

EDITA PORTILLO ZAMBRANO
Jefe Asesora CRUED-CESAR